

Boletín
Número
93



Boletín
CODHES
Informa

Consultoría para los
Derechos Humanos y el Desplazamiento
CODHES

Bogotá, Noviembre de 2017

www.codhes.org

UN PACÍFICO SIN PAZ: RECRUDECIMIENTO DE LA CRISIS HUMANITARIA

En el Pacífico la guerra ha desangrado las comunidades, los procesos de resistencia y el territorio ancestral que está en el Chocó biogeográfico. Entre 2010 y 2017¹, han ocurrido por lo menos 576 eventos de desplazamiento masivo² y múltiple, lo que corresponde al 71% del total eventos en el país, de igual manera, el total de personas desplazadas en esta modalidad es de por lo menos 170.000 personas que equivale al 81% total de las víctimas identificadas en el monitoreo. El mapa 1 evidencia la concentración del desplazamiento forzado en la costa pacífica donde en los últimos siete años, la intensidad de las agresiones contra la población civil en el pacífico no se ha reducido.

La degradación de la violencia armada que incrementa su ataque sistemático y estratégico a las comunidades y a sus estructuras organizativas, ha derivado en la perpetuación de una situación de derechos precaria en comparación con el resto del país. La ubicación geoestratégica, abundancia de recursos en los territorios y la violencia estructural, han sido históricamente los argumentos para explicar la tensión entre los actores armados en la región y para entender las disputas por el control territorial.

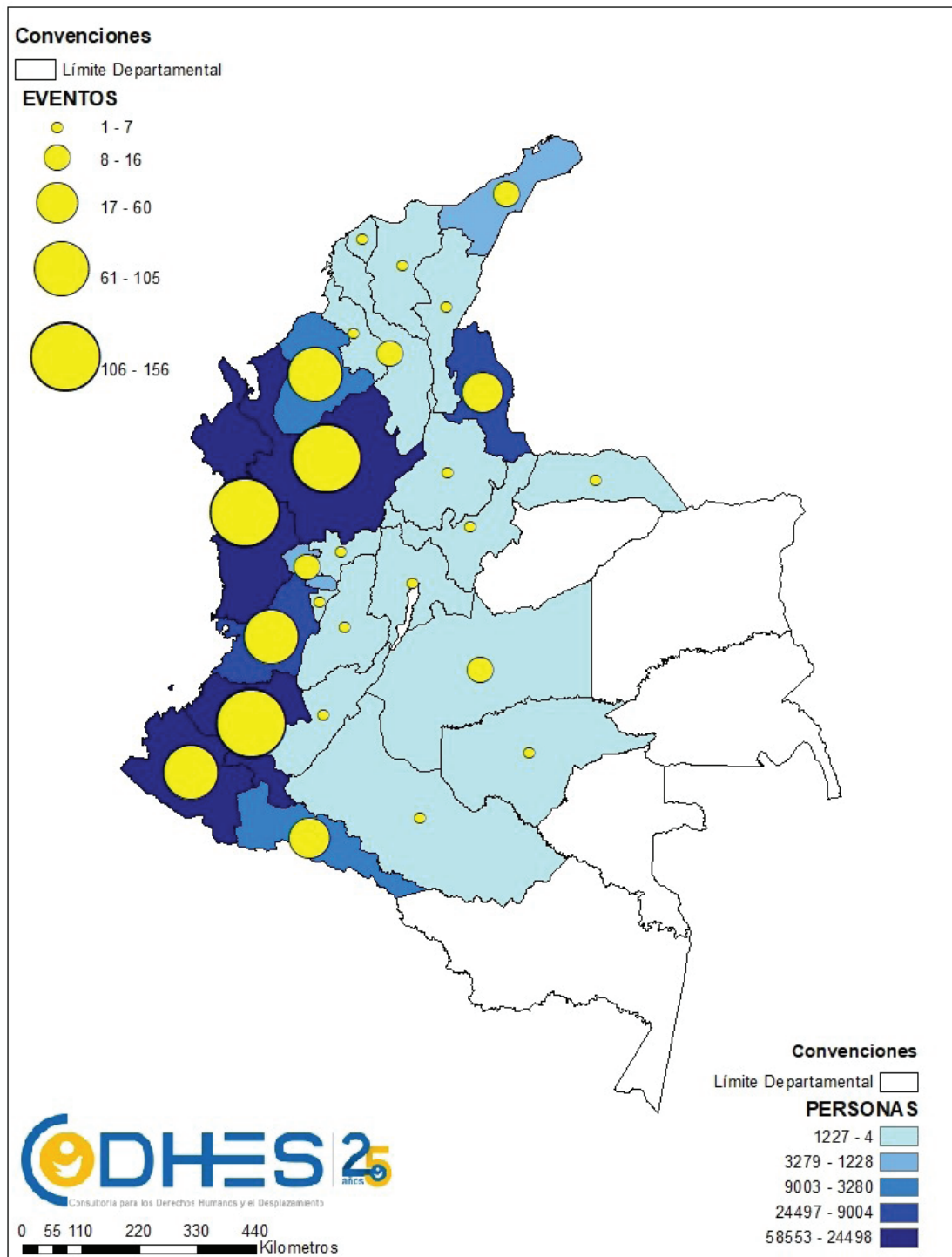
La resistencia ancestral de los indígenas y los afrodescendientes en sus territorios por las relaciones territoriales han hecho que el vaciamiento de territorios para las rutas desde la cordillera hacía la costa no sea tan sencillo.

Este boletín parte de una situación humanitaria que se ha venido advirtiendo desde hace más de 7 años, en relación con el Pacífico, y que se ha recrudecido. Se concentra de manera particular en la situación observada durante el 2017, como resultado del monitoreo permanente.

1. Octubre 31.

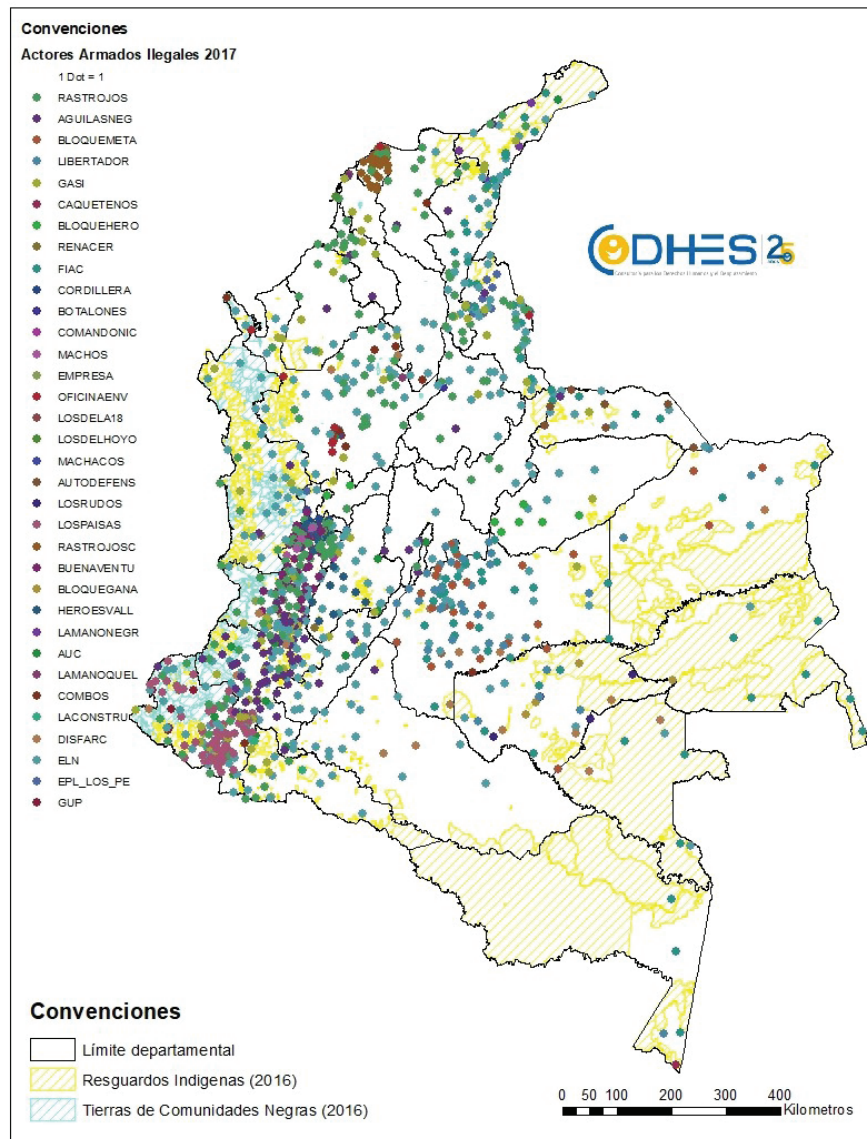
2. De acuerdo con el Decreto 2569 de 2000, se entiende por desplazamiento masivo un evento en el que se desplazan por lo menos 10 familias o 50 personas, por las mismas circunstancias. De acuerdo con la metodología de CODHES, un desplazamiento múltiple, es todo aquel que supera las 10 personas, pero no alcanza a ser masivo.

Mapa 1. Desplazamiento Masivo y Múltiple 2010 - 2017 (i)



Las disputas por el control territorial del Pacífico tienen un trasfondo eminentemente económico, que son los intereses de las industrias extractivas, especialmente la minera y la maderera, en territorios con una protección especial, que supone en la vía del derecho la protección y respeto por los derechos étnico-territoriales y por lo tanto, barreras transaccionales -como se ha manejado el derecho fundamental a la consulta previa- para su explotación. En el mismo sentido, las industrias extractivas paralelas a las legales que se consolidan a su sombra en la región, se sostienen sobre las mismas estructuras, pero sin legalizar, y se coadyuvan de los actores armados en el territorio para desplazar y para trasgredir el territorio mismo.

Mapa 2. Presencia de Actores Armados Ilegales 2017



Lo anterior sumado a los intereses del narcotráfico, que tienen en el Pacífico el corredor de salida de narcóticos hacia otros países, y que cuentan con los puntos de producción y procesamiento cercanos a la región. Recordemos que en la región pacífica están los departamentos con el mayor número de hectáreas cultivadas de coca³, siendo los primeros departamentos Nariño y Cauca, asimismo el tráfico de armas y de contrabando, son actividades que generan rentas a los actores armados por su control por el pacífico.

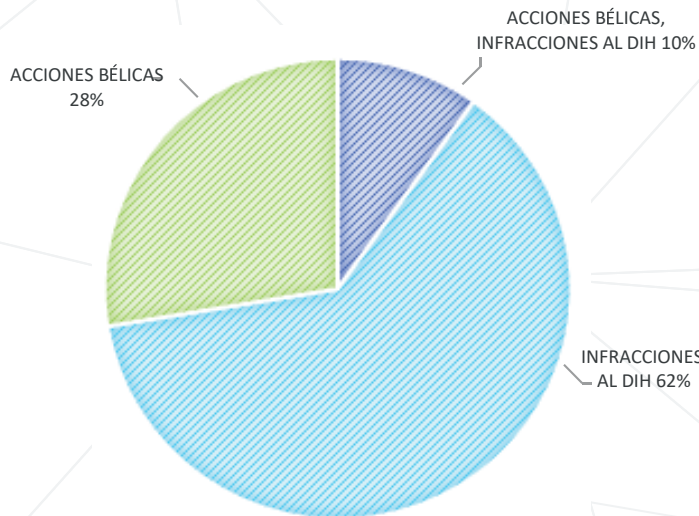
En relación con el resto del país, la región del Pacífico concentra el 33% del total de las acciones armadas y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario. **Es decir, en cuatro departamentos (Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño) se concentra la tercera parte de la confrontación armada del país en 2017.** Sin embargo, el 68% de los desplazamientos masivos y múltiples del país ocurrieron en la misma región, lo que evidencia que la violencia no hace parte de un ejercicio de confrontación sino de un ataque sistemático contra la población civil.

El 72% de las acciones armadas en la región implicaron infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y de estas el 62% no constituyó una acción bélica sino una agresión directa contra civiles. Esto significa que de 290 eventos en un año que aún no ha terminado, solamente el 28% de las acciones armadas fueron acciones bélicas legítimas en un conflicto armado.

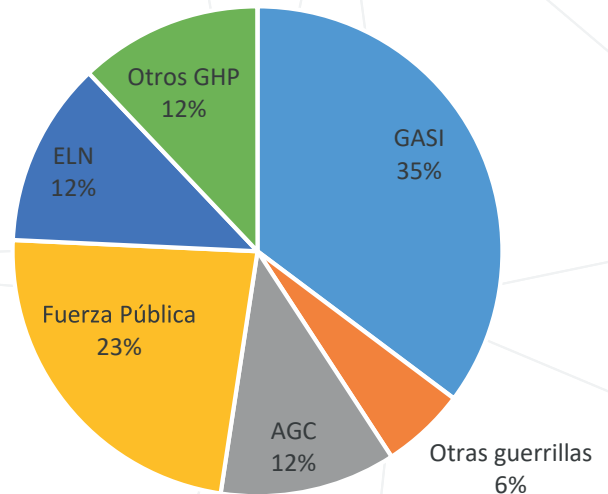
Así, el 62% de los hechos registrados correspondieron a eventos en los que únicamente se llevaron a cabo infracciones al Derecho Internacional Humanitario – DIH con un total de 290; por otro lado, se reportaron 128 eventos de acciones bélicas que representan un 28% del total regional, mientras que los eventos en los que se registran ambos tipos de reporte completaban un 10% del total con 46 registros.

3. UNODC. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016. Colombia, SIMCI. Junio, 2017. Ver: https://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf

Gráfica 1. Tipo de acción armada



Gráfica 2. Acciones armadas según el actor armado



La presencia de múltiples actores armados ilegales ha generado una situación de presión, señalamientos y amenazas a la población civil lo que aumenta el riesgo. De otro lado, la presencia del Estado ha sido efectiva en el ejercicio de la fuerza contra las comunidades que avanzan en procesos de movilización social, de hecho la estructura armada de la guerra está siendo utilizada para el “control” de la protesta social -que es un derecho fundamental- tal como denunció CODHES el 30 de junio de 2017,

La respuesta militar del Estado a través de la acción violenta del Esmad, los sobrevuelos de helicópteros tipo blackhawks sobre el territorio, la militarización de la ciudad con los tanques de guerra utilizados para escoltar tractocamiones con el objetivo de continuar con la actividad económica portuaria, ante la manifestación pacífica que tenía como fin la exigencia justa de derechos fundamentales básicos, contradice las garantías contenidas en el punto 2.2.2 del Acuerdo de Paz, que reconoce que la construcción de la paz requiere además de la movilización y la participación ciudadana en los asuntos de interés público, el respeto estatal en el ejercicio de estos derechos. Esto supone el fortalecimiento de las garantías y las capacidades para que los ciudadanos y ciudadanas se expresen de manera plural y libre⁴.

De acuerdo con el monitoreo, mientras el 35% de las acciones armadas en el pacífico fueron perpetradas por grupos armados sin identificar, el segundo lugar, lo ocupa la fuerza pública con el 23% de las acciones armadas, le siguen las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, con el 12% de las acciones, en igual proporción el ELN y otros Grupos posdesmovilización, y finalmente otras guerrillas que son disidencias de las FARC el 6%, como muestra la gráfica 2.

En cuanto a los eventos en los que resultaron involucradas las estructuras armadas del Estado, ocurrieron particularmente en Nariño y Valle del Cauca, donde se concentraron hechos específicos de represión contra la población civil, especialmente dentro de escenarios de movilización social. Ejemplo de lo anterior es el caso de los ataques contra la población en el paro cívico afrodescendiente que tuvo como centro de acogida el municipio de Buenaventura⁵, en el departamento de Valle del Cauca, sin dejar de lado la masacre perpetrada en el municipio de Tumaco, en la que presuntamente se vieron involucrados miembros de la Policía Nacional⁶.

Pese a esto, las actuaciones de la Fuerza Pública han tenido un importante eco como acciones bélicas, siendo las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) las de mayor participación en el inicio de los eventos. El caso contrario ocurre a los grupos armados con mayor porcentaje de acciones recibidas que son los considerados al margen de la ley; lo cual sugiere que los hechos registrados pueden tratarse de acciones de recuperación del Estado (teniendo en cuenta que el grupo identificado con mayor porcentaje de inicio de acción es el Ejército Nacional).

4. Ver: Comunicado Público CODHES. Sobre las garantías para la movilización y la protesta pacífica. Paro Cívico en Buenaventura. <http://www.codhes.org/index.php/14-articulos-de-opinion/255-comunicado-codhes-garantias-movilizacion-y-protesta-pacifica-paro-buenaventura?templateStyle=8>

5. <http://www.contagioradio.com/represion-a-paro-civico-en-buenaventura-dejo-9-heridos-por-arma-de-fuego-articulo-41488/>

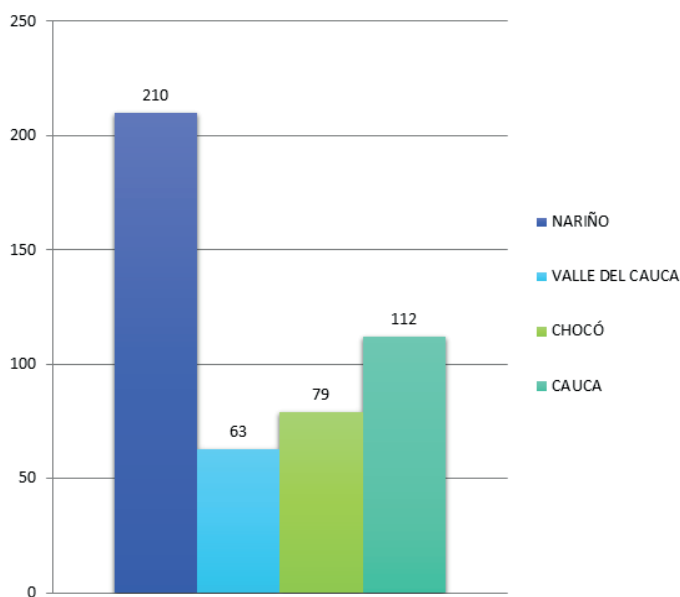
6. <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-informe-de-la-comision-de-la-defensoria-del-pueblo-en-tumaco/545499>

La territorialización del conflicto en el pacífico

Si bien la región y sus pobladores comparten características biogeográficas, políticas, culturales y sociales, que han hecho que el conflicto tenga una mayor afectación sobre estos territorios. La situación es diferencial a lo largo de la región.

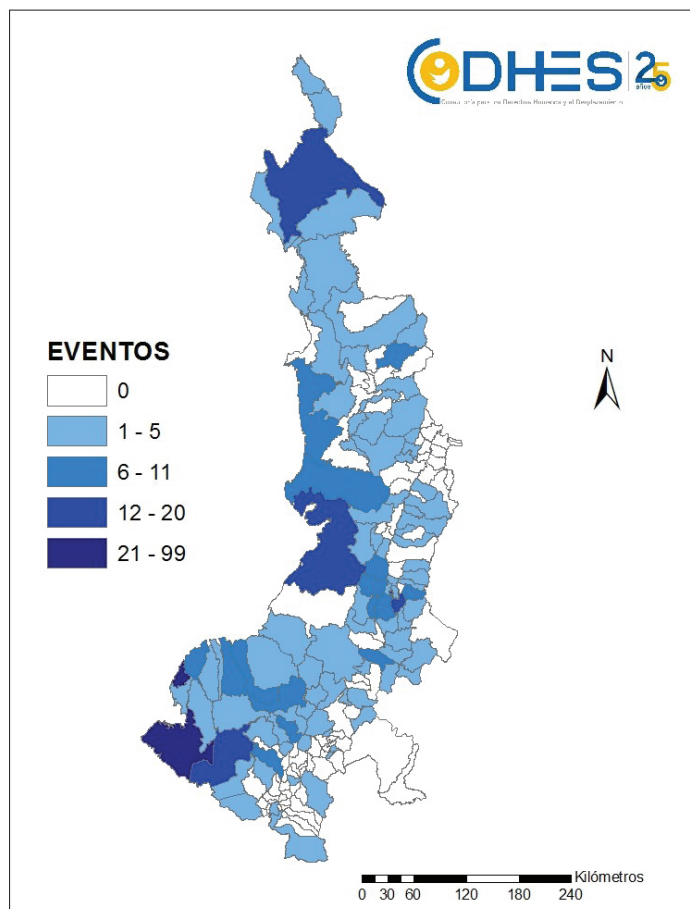
Es así como, sólo en el departamento de Nariño se desarrollaron el 45% de las acciones armadas de la región, como evidencia la gráfica N° 3, y particularmente el municipio de Tumaco recoge el 20,6% del mismo, siendo así el municipio con mayor cantidad de eventos registrados no sólo en la región sino en el país a lo largo del 2017.

Gráfica 3. Total de eventos de conflicto armado por departamento 2017.



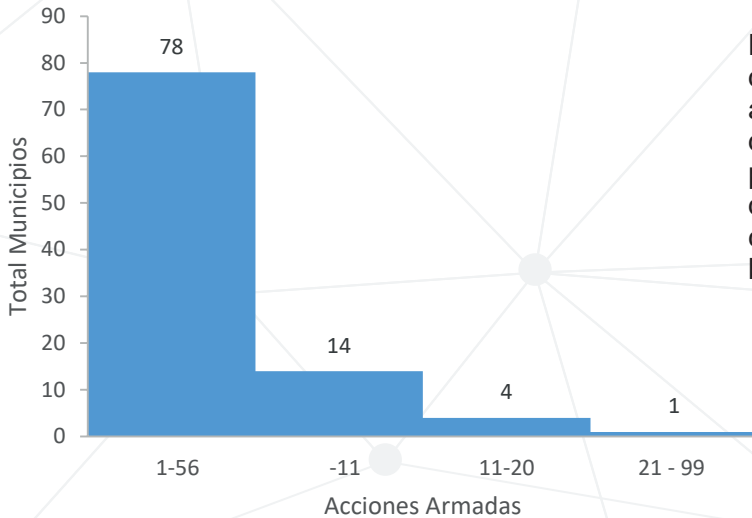
El conflicto en la región Pacífica del país se ve más intensificado en los departamentos de Nariño y Cauca, seguidos de Chocó y Valle de Cauca. En Cauca, se han presentado el 24% de las acciones armadas, el 17% en Chocó y el 14% en Valle del Cauca. A nivel municipal, Tumaco es el territorio con mayor número de registros de violencia armada (96), seguido de Caloto (con 20), Buenaventura y Barbacoas (cada uno con 19). Como se puede apreciar, existe una amplia diferencia entre Tumaco y los municipios que le suceden, dado que sólo en este municipio se registraron poco menos del 21% del total de registros de la región Pacífica, mientras que la suma de los registros de Caloto, Buenaventura y Barbacoas no supera el 13% en conjunto.

Mapa 3. Eventos de conflicto armado por municipio



El mapa 3 evidencia que son los municipios más cercanos a la Costa Pacífica, los que presentan mayor intensidad del conflicto armado, especialmente los que tienen puerto, como es el caso de Buenaventura y Tumaco. En el mismo sentido, la afectación por el conflicto armado no es generalizada, por lo menos en términos de acciones armadas, la mayoría de los municipios presenciaron entre 1 y 5 eventos y solamente Tumaco, presenció 99 situaciones de esta naturaleza. Es decir, en el 80% de los municipios del pacífico no ocurrieron más de cinco acciones armadas en el año (una ya es más que suficiente), mientras en el 5% de los municipios ocurrieron entre el 12% y 99% de las acciones armadas.

Gráfica 4. Distribución de acciones armadas según municipios.



Del mismo modo, existe una concentración temporal de eventos de violencia. Los meses de enero, marzo, agosto y octubre fueron los que mayor intensificación del conflicto presentaron en la región, mientras en el periodo que abarca desde mayo hasta julio hubo un descenso en el número de registros. Esto último coincidió con eventos del paro cívico de las poblaciones en la región de análisis.

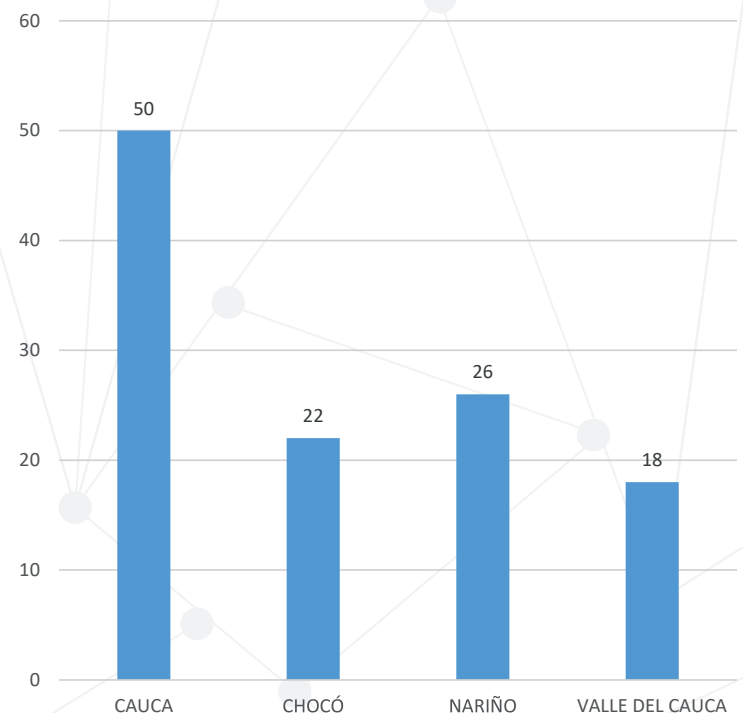
Exterminio sistemático del liderazgo afrodescendiente e indígena

Durante 2017, por lo menos 116 personas han sido agredidas en el pacífico por su visibilidad política y comunitaria, es decir, el 45% por de las agresiones han ocurrido en el pacífico. El departamento del Cauca fue en el que mayor concentración de eventos presentó con un total de 50 eventos, representando así el 43,1% de las agresiones. En este punto vale la pena recordar que el departamento de Nariño registró el mayor número de eventos de violencia armada, como se pudo evidenciar en la sección anterior, por lo que en el Cauca se puede ver que la reconfiguración del conflicto giró en torno a la estigmatización de las poblaciones y se individualizó la agresión a los líderes de las mismas.

Es necesario decir frente a la afectación afrodescendiente que, de los registros que se tienen de agresiones en contra de personas afrodescendientes, el 62% de las mismas se ejecutaron en Chocó, mientras en Valle del Cauca y Cauca, se realizaron cerca del 13.5% y 12% respectivamente.

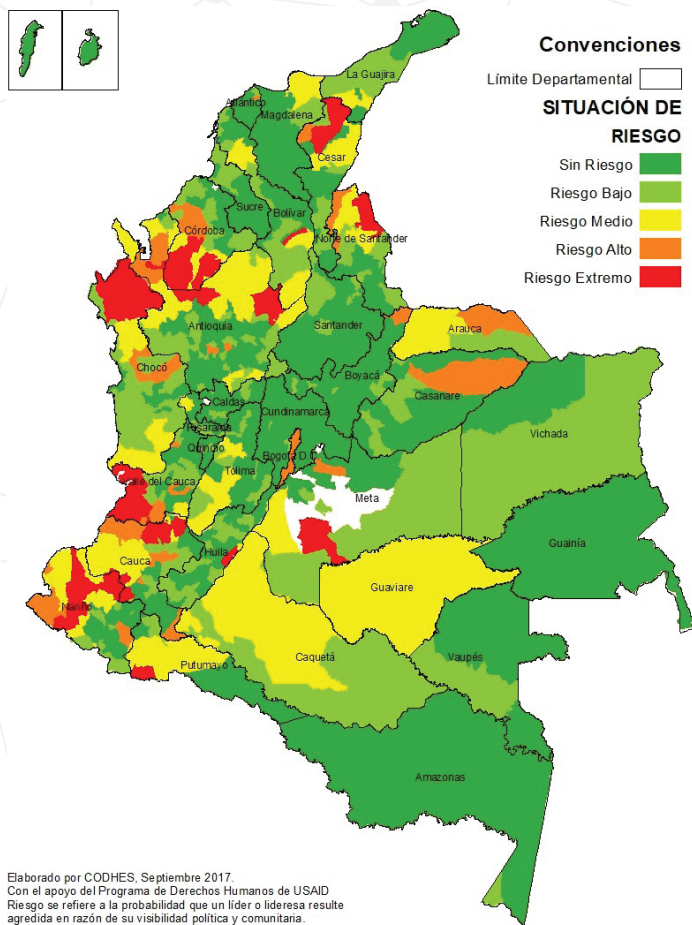
Respecto al resto de departamentos del Pacífico, el departamento de Nariño le sigue a Cauca en total de agresiones a líderes, con 26 eventos (22,4%), posteriormente se encuentran el departamento de Chocó con 22 eventos (18,9%) y el Valle del Cauca con 18 (15,5%). Por otro lado, los municipios en donde se tuvo mayor número de registros de agresiones a líderes fueron Riosucio en Chocó con 11 eventos, Buenaventura con 9, seguidos de Caloto y El Charco con 8 eventos cada uno y, posteriormente, se encuentran los municipios de Carmen del Darién, Popayán y Tumaco con 6 agresiones registradas en cada uno.

Gráfica 5. Agresiones a líderes, lideresas y autoridades por departamento en el pacífico

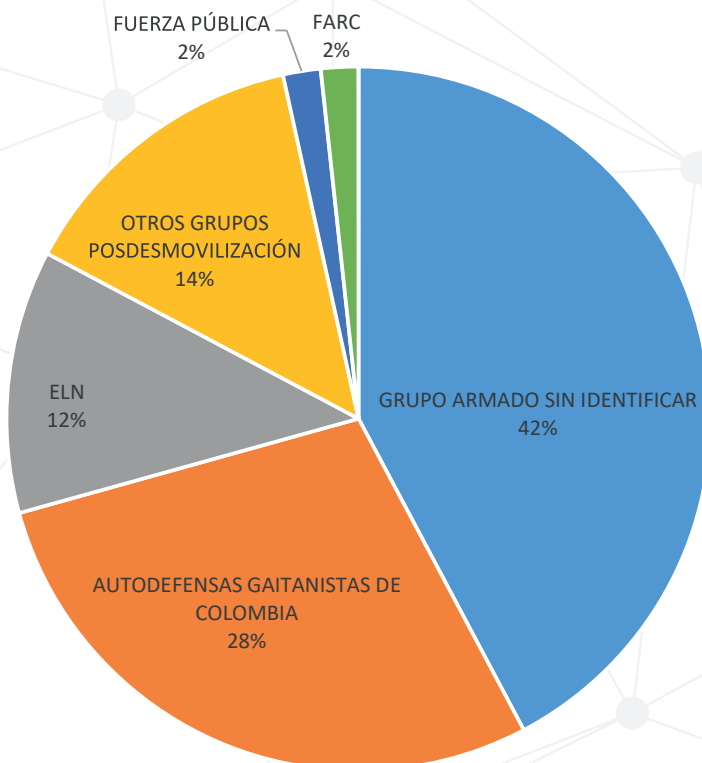


Es importante precisar que no sólo las poblaciones ancestrales se han convertido en blanco de los actores armados, sino que también las personas que trabajan por la defensa del territorio y el medio ambiente hacen parte de la población atacada, no sólo por su trabajo en estos aspectos, sino por su liderazgo social para la consecución de los objetivos de las comunidades asentadas en estos territorios.

Mapa 4. Mapa nacional de riesgo de violación a los derechos humanos de líderes y lideresas – 2017



Gráfica 6. Agresiones según presunto grupo responsable



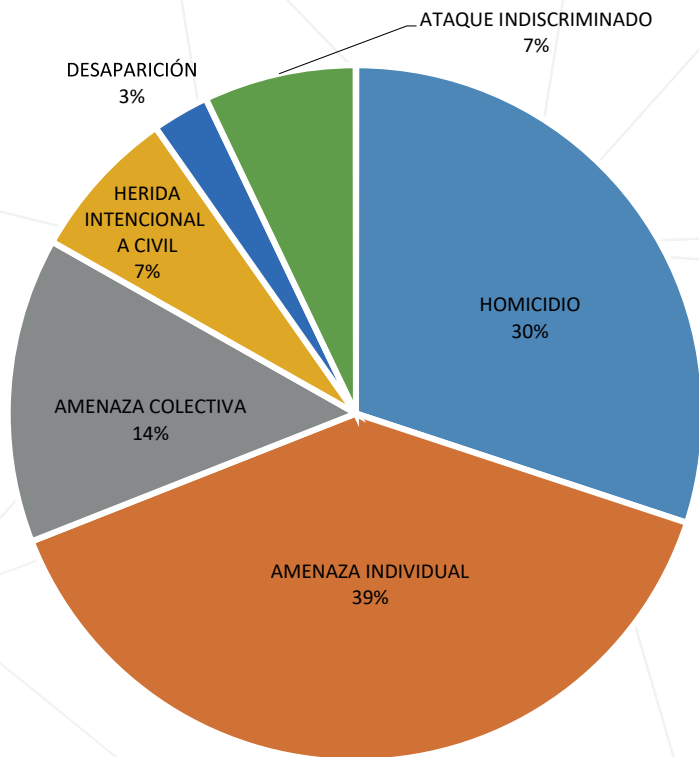
Es así como las agresiones directas contra la población civil son perpetradas en su mayoría (42%) por grupos armados sin identificar, lo que evidencia que la reconfiguración del conflicto armado se ha dado cada vez más irregular, lo que complejiza el acceso a la justicia y los procesos de autoprotección. En segundo lugar, están las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (28%), le siguen otros grupos posdemovilización o grupos herederos del paramilitarismo en el 14% de las agresiones, y el 12% perpetradas por el ELN. El 4% es consecuencia de acciones de la fuerza pública y de disidencia de las FARC en partes iguales, como evidencia la gráfica 6.

Por otra parte, el 53% de las agresiones corresponde a amenazas tanto colectivas como individuales (39% individuales y 14% colectivas), el 30% corresponde a homicidios; además el 7% de los eventos registrados que se presentaron, corresponden a ataques indiscriminados, mientras que otro 7% sufrió heridas intencionales y un 3% de las personas registradas fueron víctimas de desaparición forzada. Esto demuestra que la violencia es cada vez más directa y pretende coaccionar a la población civil que ejerce liderazgo para afectar los procesos de resistencia en estos territorios.

En ese orden de ideas, cabe resaltar, que aunque el departamento con mayor número de agresiones es Cauca, el municipio con mayor número de agresiones es Riosucio, que se encuentra en el departamento de Chocó, lo que demuestra que en el Chocó las agresiones se focalizan en municipios específicos, mientras que en el departamento del Cauca las agresiones se encuentran dispersas a lo largo del departamento; tan es así que de los 41 municipios que lo componen, en 20 se han llevado a cabo eventos de agresión, lo que representa casi la mitad del departamento; mientras que de los 30 municipios que componen el Chocó, sólo en 7 se han llevado a cabo eventos de este tipo, y sólo en 2 municipios han ocurrido varios eventos (Riosucio y Carmen del Darién)

El mapa 6, evidencia que los municipios con mayor riesgo son precisamente en los que con mayor frecuencia han ocurrido agresiones contra las autoridades propias y los líderes y lideresas de procesos sociales y comunitarios.

Gráfica 7. Tipo de agresiones contra el liderazgo y las autoridades propias



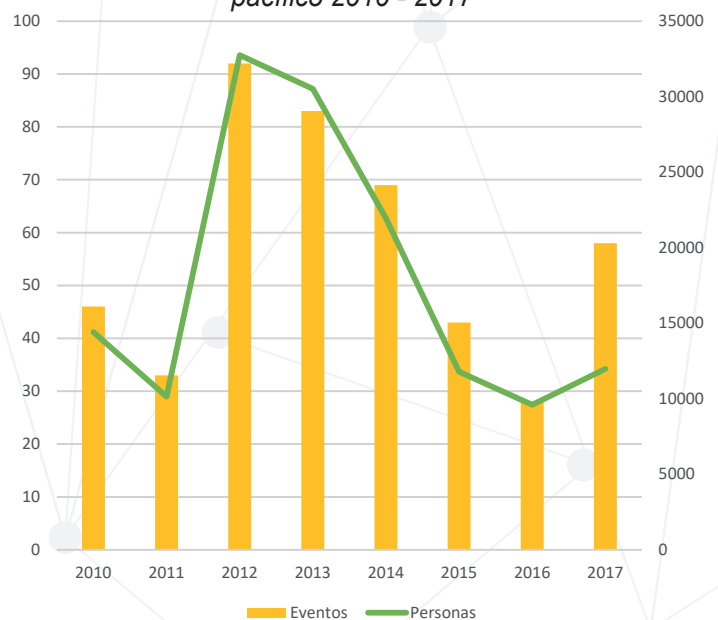
En cuanto a la distribución de las víctimas de agresiones en el 2017 por sexo el 76% correspondían a hombres y el 24% a mujeres, lo que a permite ver que por un lado en los espacios de participación, liderazgo y representación social existe aún la predominancia de los hombres, y por otro lado, que existe una invisibilización de otro tipo de agresiones que afectan mayormente a las mujeres, como por ejemplo la violencia sexual.

¡El Pacífico resiste, no huye!

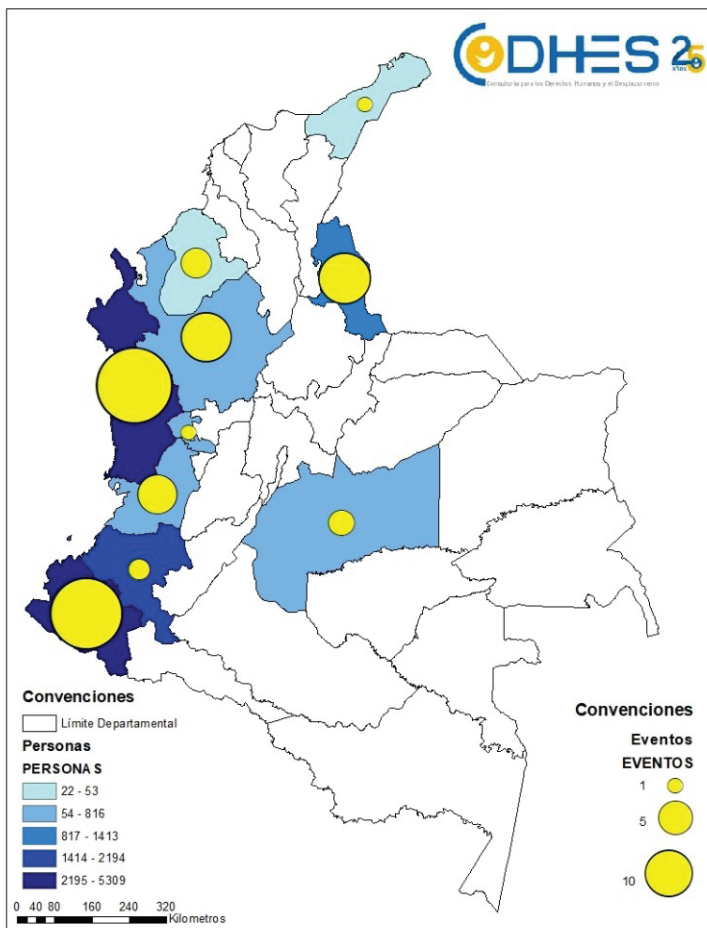
La concentración del desplazamiento forzado en la región Pacífica sumada al subregistro, superior al 80% de los desplazamientos generados por grupos herederos del paramilitarismo, durante el 2017 por lo menos 58 eventos de desplazamiento múltiple y masivo han ocurrido en estos departamentos, que han resultado en que por lo menos 15.187 personas resulten afectadas. Es necesario tener en cuenta que en estos departamentos se concentra la mayoría de los territorios afrodescendientes titulados y aquellos territorios que no son afrodescendientes, son resguardos indígenas.

Si bien durante 2015 y 2016 con el cese al fuego de las FARC y luego la firma del Acuerdo, había disminuido el desplazamiento masivo, el 2017 evidencia un aumento superior a 2015, teniendo en cuenta además que el año aún no ha terminado y que dada la situación de agresión a líderes y lideresas durante 2017, el desplazamiento ha aumentado.

Gráfica 8. Desplazamiento masivo y múltiple en el pacífico 2010 - 2017



La dinámica de los últimos 7 años se hace evidente en el país, con excepción de La Guajira, Norte de Santander, Córdoba y Meta, los desplazamientos masivos ocurrieron en los departamentos con salida al pacífico. De manera particular los desplazamientos en Antioquia, se concentran en el Urabá. Tanto en eventos como en número de personas, el impacto del conflicto armado está acentuando las dinámicas de discriminación estructural históricas en el Pacífico.

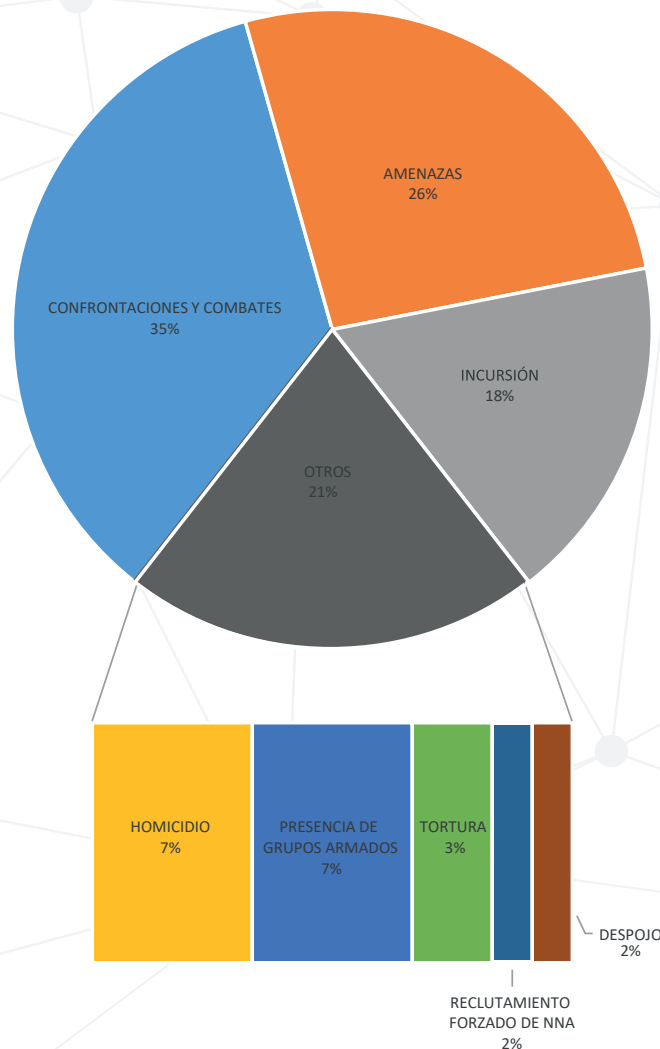


Mapa 5. Desplazamiento masivo y múltiple en 2017

En la región, cerca del 45% se presentó en Chocó. Otro 40% se registró en Nariño. Un 12% se registró en Valle del Cauca y el 4% en Cauca, siendo los municipios de Riosucio, Buenaventura y Litoral de San Juan los más afectados. En conjunto, estos representan el 33% del total de eventos de desplazamiento de la región en el año 2017.

Las principales causas del desplazamiento forzado en el pacífico son los combates y confrontaciones armadas (35%), las amenazas (26%) y las incursiones de grupos armados (18%), homicidios (7%), presencia de grupos armados (7%), Tortura (3%), reclutamiento forzado e ilícito de niños, niñas y adolescentes (2%) y despojo (2%).

Gráfica 9. Causas del desplazamiento masivo y múltiple



Los actores armados responsables del desplazamiento forzado, principalmente los grupos herederos del paramilitarismo que participaron individual o colectivamente⁹ en el 50% de los desplazamientos, le siguen las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en el 29% de los eventos, el ELN en el 26% de los desplazamientos, las disidencias de las FARC en el 7% de los eventos y la Fuerza Pública (Armada Nacional y Ejército) en el 6% de los desplazamientos en la región. En 3% de los eventos no fue posible identificar el grupo armado responsable.

La situación de riesgo es tan inminente, que entre enero y abril el Sistema de Alertas Tempranas del SAT emitió 8 informes de riesgo y una nota de seguimiento para municipios en el Pacífico Colombiano. En estas se resalta de manera particular las agresiones a los líderes y lideresas, las situaciones de violencia sexual y el riesgo de reclutamiento ilícito y forzado de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados. A continuación, se comparte un resumen de estas Alertas:

9. En el caso de los combates la responsabilidad es compartida.

Alerta Temprana	Departamentos	Municipios	Resumen del Riesgo (SAT)
IR 008-17 (11/3/2017)	Chocó	Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó	La persistencia del escenario de riesgo, especialmente por la situación de amenaza de los líderes étnico territoriales, el desplazamiento y el confinamiento de las comunidades de la cuenca del Baudó; urge la acción coordinada e inmediata entre las instituciones concernidas en el deber de prevención y protección, para proteger la vida, integridad y libertad de las comunidades negras y los pueblos indígenas en riesgo, especialmente de las entidades del nivel nacional, habida cuenta de la dificultad de los gobiernos locales de satisfacer de manera eficaz la actual emergencia.
IR 009-17 (26/3/2017)	Chocó	Riosucio	Riesgo inminente de desplazamiento y otras violaciones a los derechos humanos por la entrada masiva de miembros de las AGC a la cuenca del Río Truando donde hace presencia el ELN
IR 011-17 (30/3/2017)	Chocó	Litoral del San Juan	En el marco de la disputa armada por el control de este territorio, se prevén graves atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil (masacres, desapariciones forzadas, homicidios selectivos o de configuración múltiple), desplazamientos forzados (masivos e individuales), enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes por MAP, MUSE y AEI y la perpetración de actos crueles e inhumanos (tortura) bajo el supuesto de que personas o comunidades son simpatizantes de uno u otro grupo armado.
IR 012-17 (31/3/2017)	Valle del Cauca	Buenaventura	Se cierne sobre la población civil inminente riesgo en el Consejo Comunitario de Cabeceras y el Resguardo de Puerto Pizarío (comunidades de Puerto Guadualito, Unión San Juan y Puerto Pizarío), debido a la presencia de presuntos guerrilleros del ELN e integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) quienes libran una disputa por el control territorial de la cuenca del río San Juan en límites con el municipio de Litoral de San Juan en el departamento del Chocó y la zona rural de Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca
IR 014-17 (6/4/2017)	Nariño	Tumaco	inminente riesgo que se cierne sobre la población civil, que habita en los barrios Humberto Manzi, María Auxiliadora, Once de Noviembre, Bajito Tumaco, Nuevo Milenio, El Morrito, Fátima, Nuevo Amanecer y Exporcol del municipio de Tumaco ante la posible desbandada de integrantes de grupos armados ilegales, principalmente de las FARC y pertenecientes al autodenominado grupo "Gente del Orden" de quienes se presume han sido partícipes del incremento de la violencia contra los habitantes de la localidad.
IR 015-17 (8/4/2017)	Chocó	Lloró	Considerando la presencia de los grupos armados ilegales, sumado a las condiciones étnicas y culturales de la población, el contexto físico y geográfico, su aislamiento de los principales centros urbanos regionales, la falta de infraestructura de comunicaciones (vial, fluvial, aérea y telefónica), sin acceso a la justicia y en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica (precariedad en servicios de salud, educación, saneamiento básico, bajos ingresos y falta de seguridad social, entre otras), se configura un grave escenario de riesgo de vulneraciones de los derechos fundamentales de las comunidades afrodescendientes e indígenas, e infracciones al DIH.
IR 018-17 (12/4/2017)	Chocó	San José del Palmar	Se prevé la comisión de violaciones a derechos humanos e infracciones al DIH con afectaciones a la población civil representadas en atentados contra la vida y la integridad, restricciones a la movilidad, violencia sexual, reclutamiento forzado y utilización de NNAJ en acciones del conflicto, utilización de métodos y medios para generar terror entre la población, desplazamientos forzados, confinamiento, desaparición forzada, contaminación y activación de minas antipersonales y munición sin explotar, enfrentamientos con interposición de población civil y utilización ilícita de bienes protegidos
NS 004-17 (27/4/2017)	Chocó	Carmen del Darien, Riosucio	El ingreso de la guerrilla del ELN al escenario de confrontación armada en la región del Bajo Atrato y la salida de las FARC-EP de esa área geográfica, ha significado la continuidad de actos de violencia armada entre las AGC y el ELN, los cuales se han extendido a la actualidad. En ese periodo de tiempo, dichos grupos ilegales han llevado a cabo acciones violentas como señalamientos, amenazas, desplazamientos forzados, confinamientos, reclutamiento, amenazas, desaparición, violencia sexual, combates con interposición de la población civil, instalación de artefactos explosivos improvisados y minas antipersonales así como municiones sin explotar, sosteniendo combates por el control de la margen occidental del río Atrato en donde, en las cuencas de los ríos Truandó y Salaquí, ha quedado población civil interpuesta en combates y se han sembrado minas antipersonales en territorios de comunidades como La Nueva, Taparal, Dos Bocas, Pavas, Juin Duur, Jagual, Marcial, Pichindé, Pavas, Truandó Medio, Clavellino y el Grito (en la cuenca del Truandó); así como en Río Ciego, San José de Tamboral, Villa Nueva, Coco Arenal, Las Delicias, Playa Bonita, Regadero y Playa Aguirre (en la cuenca del Salaquí). La permanencia de las AGC en las cuencas de la margen oriental del río Atrato como son La Larga Tumaradó, Pedeguita Mancilla, Curvaradó y Jiguamiandó, ha implicado el ataque sistemático a los liderazgos de procesos de restitución, retorno y reubicación, afectando indistintamente a las comunidades negras, pueblos indígenas, campesinos, comerciantes y en general a la población civil, así como la dinamización y el desarrollo de economías ilegales relacionadas con la explotación de madera y la cadena productiva de la coca (siembra-cultivo, procesamiento, transporte y comercialización) en la subregión.

Recomendaciones

1. Es urgente que el Gobierno Nacional reconozca la sistematicidad territorializada de los homicidios y agresiones a líderes, lideresas y quienes promuevan y defiendan los derechos de las víctimas del conflicto armado y los derechos humanos.

2. Es posible identificar patrones, tendencias, población objetivo, mecanismos y responsables presuntos concretos, que dan cuenta de que en cada territorio las agresiones son sistemáticas. Esto es fundamental para esclarecer la responsabilidad penal de los involucrados, tanto grupos armados como civiles beneficiados, para proteger a quienes se encuentran en riesgo.

3. CODHES insta a las Comisiones Negociadoras en la Mesa de Conversaciones de Quito entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional – ELN, a mantener el Cese al Fuego Bilateral pactado pues es fundamental en la consolidación de la paz.

4. CODHES insta al Gobierno Nacional y a la Institucionalidad responsable de la protección y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado, a no retroceder en los estándares establecidos por la Corte Constitucional en seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004. Tanto los retrocesos en el registro como las nuevas restricciones en los Programas de Reparación Colectiva, amenazan la integralidad y la dimensión transformadora de la reparación; estas incertidumbres se trasladan a los territorios, reiterando la desconfianza de las comunidades en el Gobierno Nacional y generando nuevos conflictos territoriales.



Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Marco Romero Silva
Director de CODHES

Jorge Durán Pinzón
Gerente General CODHES

**Este documento fue elaborado
por el equipo de CODHES:**

Paola Hurtado
Investigadora Senior

Carlos E. Núñez
Investigador Senior

Johan Tribaldos
Investigador Junior

Camila López Agámez
Investigadora Junior

Corrección de Estilo:
Claudia Ortiz Munar
Equipo de Comunicaciones

Diseño
Astrid Duque
#astrocreativa

**Boletín CODHES INFORMA N° 93
2018**

**Esta publicación puede ser descargada
gratuitamente en: www.codhes.org**